

ACTA RESUMIDA DE LA 33a. SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

Sección 33. Administración y gestión (continuación)

Sección 34. Gastos especiales

Sección 35. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación

Sección 36. Contribuciones del personal

Sección 1 de ingresos. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

Sección 2 de ingresos. Ingresos generales

Sección 3 de ingresos. Servicios al público

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/46/SR.33  
26 de noviembre de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993 (continuación) (A/46/6/Rev.1 y A/46/7)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/46/16 y Add.1)

Primera lectura (continuación)

Sección 33. Administración y gestión (continuación)

Sección 33E. Administración, Ginebra

1. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que la sección 33E es una de las secciones del presupuesto en la que se registra una reducción estimada en un 2,1%. Las estimaciones propuestas se basan en el nivel actual de gastos. Hay dos propuestas de reclasificación, de categoría P-2 a P-3 para el puesto de Tesorero de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de categoría P-4 a P-5 para el puesto de Jefe de Seguridad. Estas solicitudes indican cuán difícil es establecer una relación entre la categoría de un puesto y la función y responsabilidad pertinentes y adoptar pautas que se apliquen en todos los casos para la clasificación de puestos.
2. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomendó que se aprobaran las dos propuestas de reclasificación (párr. 33E.4). En cuanto a las estimaciones propuestas, la Comisión Consultiva llegó a la conclusión de que la cifra debería ser un tanto inferior, sobre la base de las actividades ejecutadas y los gastos efectuados en Ginebra. La Secretaría introdujo ajustes en las cifras correspondientes a algunas partidas, de acuerdo con las necesidades registradas en el pasado, pero la Comisión Consultiva considera que esos ajustes fueron muy moderados (párr. 33E.5). Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomendó una reducción general de unos 4,6 millones de dólares en las estimaciones para Ginebra (párr. 33E.6).
3. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 97.220.200 dólares en la sección 33E del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

Sección 33F. Administración, Viena

4. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que la División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes de Viena presta servicios administrativos a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y también presta algunos servicios a la ONUD y al OIEA. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 45/248 de la Asamblea General, se contempla la posibilidad de adoptar nuevas disposiciones relacionadas con los servicios administrativos y de conferencias de Viena y dentro de poco se publicará un informe sobre la materia. Por lo tanto, las estimaciones propuestas para la sección 33E serán objeto de una drástica revisión.

5. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva no hará comentarios, puesto que las estimaciones propuestas deben considerarse provisionales.

6. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que tiene gran interés en recibir las estimaciones revisadas, pero señala que en el cuadro 33F.7 del documento de presupuesto hay una discrepancia entre los puestos de plantilla de la Oficina del Director en Viena y los de la misma dependencia en Ginebra y espera que en el informe que se publicará en breve ella sea corregida.

7. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 35.124.500 dólares en la sección 33F del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 33F se examinarán en consultas officiosas y se harán los ajustes necesarios.

#### Sección 33G. Administración, Nairobi

8. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 5.278.400 dólares en la sección 33G del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

#### Sección 33H. Servicios de auditoría interna

9. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) dice que la auditoría de los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios es un tema que preocupa a su delegación. El haber de las actividades no financiadas con cargo al presupuesto ordinario asciende a más de 11.000 millones de dólares y el ingreso anual correspondiente a esas actividades es de 3.500 millones de dólares. Los gastos por concepto de auditoría equivalen aproximadamente al 0,05% del ingreso anual total, lo que es claramente insuficiente. La Secretaría debería tomar medidas para que en las auditorías internas de cuentas se prestase más atención a todas las actividades no financiadas con cargo al presupuesto ordinario y administradas por el Secretario General. Hay que garantizar a los donantes y a los beneficiarios de esos programas que los recursos puestos a disposición de la Organización se emplean de la manera más eficaz y eficiente posible. La delegación de los Estados Unidos se propone presentar una propuesta sobre la materia en las consultas officiosas.

10. El Sr. TEIRLINCK (Bélgica) dice que en el párrafo 33H.1 del documento de presupuesto se indica que la División de Auditoría Interna realizó auditorías independientes con arreglo a las normas generalmente aceptadas. El orador pregunta qué medidas se adoptaron para velar por esa independencia, a qué autoridades se presentaron los informes de la División de Auditoría Interna y cuáles son las normas generalmente aceptadas. Al igual que la Comisión Consultiva, la delegación de Bélgica expresa su satisfacción ante la estrecha cooperación entre la División de Auditoría Interna y los auditores externos y está de acuerdo en que sería conveniente que la Comisión Consultiva organizara

(Sr. Teirlinck, Bélgica)

reuniones periódicas con esa División, similares a las que celebra con la Junta de Auditores Externos. Estas reuniones indudablemente darían una mayor trascendencia a la labor de los auditores internos.

11. El Sr. MORDACQ (Francia) dice que la División de Auditoría Interna tiene la obligación de realizar auditorías independientes. El orador se pregunta cómo se puede justificar el empleo de recursos extrapresupuestarios para un órgano que tiene la obligación de ser independiente.

12. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que ha tomado nota de que los Estados Unidos tienen la intención de presentar en las consultas officiosas una propuesta sobre las actividades de la División de Auditoría Interna. En respuesta a las preguntas sobre la independencia de la División, sólo puede confirmar que efectivamente es independiente. Más adelante presentará una respuesta detallada a una pregunta del representante de Bélgica sobre las normas de auditoría. Los informes de auditoría se envían al Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y al Contralor, que deciden qué uso les será dado. En respuesta a una pregunta del representante de Francia, el orador dice que los recursos extrapresupuestarios mencionados no son contribuciones voluntarias, sino que corresponden a la parte de la financiación de la función de auditoría proveniente de recursos extrapresupuestarios. Por lo tanto, no existe un vínculo entre estos fondos y la buena voluntad de quienes hacen contribuciones. Por ejemplo, parte de los recursos de la División proviene de pagos del PNUD por concepto de servicios prestados. Otra parte proviene del 13% imputable a los fondos fiduciarios por las actividades que se realizan en representación de ellos. Por lo tanto, esos fondos no están sujetos a decisiones arbitrarias de los contribuyentes ni de su buena voluntad, sino que permiten velar por la adecuada financiación de funciones de auditoría que son importantes para quienes aportan contribuciones voluntarias.

13. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 6.614.200 dólares en la sección 33H del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 33H se examinarán en consultas officiosas y se harán los cambios necesarios.

#### Sección 34. Gastos especiales

14. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que los párrafos 34.12 a 34.14 del informe de la Comisión Consultiva se refieren al seguro médico después de la separación del servicio. La Comisión Consultiva solicitó que la Secretaría creara un mecanismo que permitiera imputar los gastos correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio al presupuesto ordinario y a cuentas extrapresupuestarias, en vista de que los participantes en el plan habían realizado actividades financiadas con cargo a fondos de esas dos categorías. La Secretaría está preparando una metodología y la Comisión Consultiva espera recibir en breve un informe en el que se describa una metodología sencilla pero eficaz para el prorrateo de los gastos

(Sr. Maelle)

correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio entre el presupuesto ordinario y las diversas cuentas extrapresupuestarias. La Comisión Consultiva tomó nota de que, a juicio de la Secretaría, la aplicación del Sistema Integrado de Información de Gestión facilitará la aplicación de dicha metodología (párr. 34.14).

15. Refiriéndose a las medidas de seguridad entre organizaciones, el orador recuerda que, en atención a la recomendación de la Comisión Consultiva, se había autorizado al Secretario General a contraer obligaciones que no excedieran de 300.000 dólares en el bienio 1990-1991, de conformidad con la resolución 44/203 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios. Dichos fondos se destinarían a las Naciones Unidas y a los organismos especializados que comparten los gastos correspondientes a servicios de seguridad prestados por el Secretario General en su nombre. El orador tiene entendido que próximamente se presentará a la Comisión Consultiva una propuesta en la que se solicitará que determine si esa suma es suficiente para el bienio 1992-1993, en vista de que los gastos por concepto de medidas de seguridad para el personal que trabaja sobre el terreno son más altos que lo previsto.

16. El Sr. COHEN (Estados Unidos de América) considera inquietante el aumento del costo que representa para la Organización el plan de seguro médico después de la separación del servicio. Cuando se estableció originalmente, el plan tenía un costo de 25.000 dólares para los Estados Miembros. En el proyecto de presupuesto para 1992-1993 se estima que el costo ascenderá a más de 17 millones de dólares. En vista del número cada vez mayor de jubilados y el aumento del costo del seguro, los gastos generales seguirán aumentando hasta llegar a niveles inaceptables. El orador indica que la administración pública utilizada en la comparación no subsidia el seguro de salud de los jubilados. Los ex funcionarios pueden acogerse a planes colectivos de salud, pero ellos mismos deben pagar las primas. En las Naciones Unidas se debería aplicar un método similar. Como primera medida, propone que la proporción del seguro sufragada por los Estados Miembros se reduzca a una tercera parte del total. Eso permitiría reducir las asignaciones solicitadas para el plan de seguro médico después de la separación del servicio en el bienio 1992-1993 a unos 8,5 millones de dólares.

17. El Sr. INOMATA (Japón) dice que, de acuerdo con lo indicado en el párrafo 34.5 del informe de la Comisión Consultiva, efectivamente no se ha propuesto crecimiento alguno de los recursos para la Dependencia Común de Inspección en 1992-1993. El orador recuerda que su delegación consideró sorprendente el hecho de que el Secretario General no hubiera formulado observaciones en el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre los recursos necesarios para la Dependencia, que había presentado sus propias estimaciones de gastos. Por otra parte, en el párrafo 3 de la resolución 45/237 de la Asamblea General se pidió al Secretario General que estudiara la capacidad de investigación y análisis de la Secretaría de la Dependencia Común de Inspección en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, con el objeto de aumentar su eficacia. Sin embargo, el Secretario General no propuso un incremento de recursos para el bienio. Hay que determinar si se aplicaron las disposiciones del artículo 20 del estatuto

(Sr. Inomata, Japón)

de la Dependencia. En virtud del estatuto, esas estimaciones presupuestarias deberían presentarse a la Asamblea General junto con el informe del CAC y con los comentarios y las recomendaciones de la Comisión Consultiva. La delegación del Japón ya indicó claramente que, al menos en el período de sesiones en curso, no podía aprobar la solicitud de la Dependencia. A fin de agilizar la consideración de este tema, el Japón había propuesto que la Asamblea General tomara nota de las propuestas de la Dependencia y solicitara de la Comisión Consultiva que las examinara en el contexto del perfeccionamiento de los métodos de trabajo y del aumento de la eficacia de la Dependencia y que a continuación el Secretario General presentara un informe a la Asamblea General. La propuesta del Japón sigue vigente y habría que tenerla en cuenta en el período de sesiones en curso, ya fuera en relación con el tema correspondiente a la Dependencia Común de Inspección o, lo que tal vez sería más adecuado, en las consultas oficiosas sobre la sección correspondiente del presupuesto.

18. El Sr. KAMAL (Pakistán) dice que las estimaciones para el Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos sirven de ocasión de examinar el funcionamiento y el desempeño del Centro, especialmente el acceso a él por parte de los Estados Miembros, sobre todo en Ginebra. El Pakistán atribuye gran importancia a la creación de nuevos servicios técnicos y al acceso de los países miembros a ellos. Las misiones permanentes tienen que hacer difíciles y complicados trámites para tener acceso a esos servicios por intermedio del Centro y éstos no sólo suponen líneas telefónicas normales sino también un módulo comercial de interconexión por el que se cobra por separado a los Estados Miembros. El Centro, que debe coordinar los servicios de bases de datos en Ginebra y cuyo presupuesto examina y aprueba la Asamblea General, tiene una Junta en la que están representados cerca de 20 organismos de las Naciones Unidas, pero en la que no participa ningún Estado Miembro ni representantes de los Estados Miembros. En la resolución 1991/70 del Consejo Económico y Social que fue presentada por el Pakistán y aprobada por consenso, se pidió al Secretario General que preparara, en consulta con representantes de los Estados, un análisis de las causas de la actual situación en las Naciones Unidas en lo que respecta a los sistemas informáticos de las Naciones Unidas y presentara un esbozo para la rápida solución del problema. En reuniones entre la Secretaría y un grupo de representantes permanentes se está analizando el funcionamiento del Centro y de los centros de coordinación de computadoras y bases de datos, con el objeto de solucionar cuanto antes los problemas a los que se enfrentan los Estados Miembros. Aún no se ha dado respuesta a la pregunta más importante, es decir, por qué no están representados los Estados Miembros en la Junta del Centro y qué se propone hacer el Centro para eliminar los obstáculos y los problemas a los que se enfrentan los Estados Miembros para realizar los complejos trámites que exige la red. El orador espera que el Centro formule algún comentario al respecto antes de que se aprueben las consignaciones. La tecnología relacionada con las computadoras y el acceso a ella son un elemento fundamental de la labor que realizan las delegaciones y durante mucho tiempo se ha desestimado la opinión de los Estados Miembros al respecto.

19. El Sr. KARBUCZKY (Hungría) hace suyas las opiniones expresadas por el representante del Pakistán. Hungría espera que el informe solicitado en la resolución 1991/70 del Consejo Económico y Social se prepare en el futuro

(Sr. Karbuczky, Hungría)

cercano sobre la base de consultas con los Estados Miembros. A juicio de su delegación, se deben tomar medidas para que toda la información que el Centro grabe por medios electrónicos se ponga a disposición de todas las misiones interesadas. La grabación de datos es la operación más costosa de todas, pero no tiene ningún sentido si los datos registrados no quedan a disposición de los interesados, de preferencia en CD-ROM. En el futuro se debería tener acceso directo a la información actualizada y la información restante debería proporcionarse en CD-ROM. La uniformación es muy importante y debe haber un solo programa uniforme que dé acceso a todo el sistema.

20. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos), en respuesta al representante del Japón, dice que el proceso de preparación del presupuesto de la Dependencia Común de Inspección se realizó de conformidad con su estatuto y con el procedimiento normal de preparación del presupuesto. La Dependencia presentó propuestas en las que se incluía una solicitud de recursos adicionales. En el proceso de examen interno esa solicitud no contó con apoyo y el órgano del CAC que se ocupa de esta materia indicó que todo incremento de recursos en una partida tendría que ser contrarrestado por una reducción en otra. Por lo tanto, el orador considera que la propuesta del Secretario General fue formulada de conformidad con los procedimientos normales de preparación del presupuesto.

21. El orador agradece a los representantes del Pakistán y Hungría por haber planteado un tema tan importante. Tiene presente la resolución aprobada por el Consejo Económico y Social, con respecto a la cual no se ha preparado una exposición de consecuencias financieras. Se presentará un informe sobre este tema, al que se está prestando considerable atención en la Secretaría. Los comentarios que se han formulado serán transmitidos a la dependencia que está preparando el informe. También se tiene en cuenta la cuestión del acceso de los Estados Miembros a la información producida por la Secretaría, materia en la cual no se ha formulado una política clara. Las propuestas presupuestarias ofrecen una nueva oportunidad de examinar desde todos los ángulos el problema del acceso a la información, incluido el acceso al sistema de discos ópticos.

22. La propuesta formulada por el representante de los Estados Unidos en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se examinará en consultas oficiosas. La Asamblea General debe decidir qué proporción de los gastos correspondientes al seguro médico corresponde sufragar a la Organización y a sus funcionarios. Este es un tema muy complejo. El aumento de esos gastos no se debe sólo al número de funcionarios jubilados, sino también al costo del seguro médico en diferentes países.

23. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 44,807.600 dólares en la sección 34 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 34 se examinarán en consultas oficiosas y se harán los ajustes necesarios.

Sección 35. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación

24. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos), dice que el informe sobre la construcción de locales de conferencias en Addis Abeba y Bangkok se publicó con la signatura A/C.5/46/22, pero que no modifica las estimaciones para esos proyectos que figuran en la sección 35. En las propuestas incluidas en esa sección no se tienen en cuenta todas las necesidades, sino que simplemente se enumeran los proyectos que se propone ejecutar con carácter prioritario.

25. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) se refiere en particular a los párrafos 35.3 y 35.4 del informe de la Comisión Consultiva, en los que se exponen las razones por las cuales ella no está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de colocar la suma total solicitada en una cuenta separada, de modo que los saldos no utilizados puedan arrastrarse de un bienio a otro. Dado que la Asamblea General consignará los recursos necesarios para cada bienio si se presenta información que lo justifique, la Comisión Consultiva hace hincapié en la importancia de que se proporcione desde un comienzo información completa sobre la duración y el costo previstos de los proyectos a largo plazo cuya ejecución pueda prolongarse durante más de un bienio.

26. En el párrafo 35.10 de su informe, la Comisión Consultiva señaló que las estimaciones para reformas y mejoras se habían presentado como una lista de proyectos prioritarios, pero que su ejecución se podía ver afectada por atrasos y cambios de prioridad. Por lo tanto, la Comisión Consultiva reconoce que posiblemente sea necesario redistribuir parte de los recursos consignados. En los párrafos 35.13 y 35.14 de su informe, la Comisión Consultiva se refiere a la asignación propuesta para la elaboración de un plan general para todas las instalaciones de las Naciones Unidas en la Sede y a la preparación de un programa de renovaciones prioritarias para 12 años. La Comisión Consultiva recomendó que se realizara un estudio más económico con el objeto de aplicar un enfoque más realista que permitiera formular propuestas viables, en lugar de aplicar un enfoque extremadamente ambicioso sobre la base del cual se formularan propuestas que no fueran posibles llevar a la práctica.

27. Tras examinar algunas propuestas sobre la instalación de un nuevo tendido eléctrico en la Sede y en Ginebra, la Comisión Consultiva indicó en los párrafos 35.15 y 35.16 de su informe que un enfoque más gradual sería suficiente y permitiría hacer economías. En vista del volumen de recursos solicitados para éstos y otros proyectos, la Comisión Consultiva considera que se debería actuar con cautela en lo que respecta a las reformas, las mejoras y los trabajos importantes de conservación mientras se sigan ejecutando importantes proyectos de construcción como los de Addis Abeba y Bangkok.

28. La consignación de 1 millón de dólares en el bienio en curso para iniciar la instalación de un sistema computadorizado de acceso a la seguridad en la Sede es un caso de redistribución de recursos en función de nuevas prioridades. En los párrafos 35.18 y 35.19 de su informe, la Comisión Consultiva señala que fue informada ex post facto de los compromisos



(Sr. Msele)

contractuales y lamenta no haber sido consultada antes. La Comisión Consultiva reconoce que es importante adoptar mejores medidas de seguridad, pero tiene serias reservas con respecto al procedimiento adoptado por la Secretaría. Por último, aunque no ha recomendado que se reduzcan las estimaciones para reformas y mejoras en los centros regionales, la Comisión Consultiva solicita que los proyectos de esa índole se ejecuten en la forma más económica posible.

29. El Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) dice que su delegación se referirá más adelante a la situación relativa a los proyectos de construcción en Addis Abeba y Bangkok. Por el momento, sólo desea indicar que sigue teniendo reservas con respecto a la construcción del centro de conferencias en Addis Abeba, a la que se opuso desde un comienzo. Asimismo, el orador está de acuerdo con la opinión de la Comisión Consultiva sobre el plan general propuesto para las instalaciones de la Sede. La delegación de los Estados Unidos supone que los 750.000 dólares solicitados para el estudio se destinarán a contratar a una firma de consultores y desearía saber por qué motivo este proyecto no podría ser ejecutado por funcionarios, en circunstancias de que la Secretaría se opuso tan enérgicamente a la propuesta de los Estados Unidos de contratar a una firma de consultores para realizar el estudio sobre el Departamento de Servicios de Conferencias.

30. El Sr. INOMATA (Japón) dice que la redistribución de recursos con respecto a la cual la Comisión Consultiva hizo la excepción indicada en los párrafos 35.18 y 35.19 de su informe es característica del método que aplica la Secretaría con respecto a la sección del presupuesto que se examina. La situación actual es insostenible, porque la no ejecución de los proyectos para los cuales se han aprobado estimaciones y la redistribución de recursos sin notificación previa ponen a la Comisión Consultiva y a la Quinta Comisión en una difícil posición. La propuesta del Secretario General de colocar la suma total solicitada para la sección en una cuenta separada, de modo que los saldos no utilizados puedan arrastrarse al bienio siguiente, produciría una situación en lo que respecta a las reformas, las mejoras y a los trabajos importantes de conservación similar a la existente en el caso de proyectos de construcción como los de Addis Abeba y Bangkok. Evidentemente, las sumas consignadas están a disposición de la Secretaría, pero los Estados Miembros desean saber qué destino se les da. Por lo tanto, el Japón concuerda con las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 35.4.

31. El manejo de los recursos consignados en la sección 35 debe caracterizarse por una mayor transparencia. Por ejemplo, la solicitud de 3,7 millones de dólares para la primera fase del proyecto de reposición del tendido eléctrico en el complejo de la Sede (A/46/6/Rev.1, apartado iii) del inciso a) del párrafo 35.17) lleva a preguntarse cuántas fases posteriores puede tener. Preocupa mucho al Japón la posibilidad de que la Quinta Comisión apruebe la reposición del tendido eléctrico por etapas. Por lo tanto, el orador espera que la Secretaría preste atención a las observaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 35.4 de su informe y presente una descripción general de los proyectos desde un comienzo. De lo contrario, se perpetuará la situación actual y la ejecución de proyectos por un monto de millones de dólares podría llegar a prolongarse por muchos años, mientras se espera que los Estados Miembros los financien automáticamente.

/...

32. El Sr. IRUMBA (Uganda) coincide con el orador que le ha precedido en cuanto a la necesidad de una mayor transparencia en el manejo de los recursos consignados en esta sección en beneficio de los Estados Miembros. También está de acuerdo en que desde un comienzo se debe presentar a la Comisión Consultiva toda la información posible sobre los proyectos que puedan prolongarse por más de un bienio, para que pueda tener una idea clara de su posible duración y de los diversos factores que entran en juego. El orador expresa su satisfacción por la publicación del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de conferencias en Addis Abeba y Bangkok (A/C.5/46/22) y por el hecho de que en ese informe no se solicite un incremento de los recursos. El orador espera que la ejecución del proyecto en Addis Abeba tropiece con menos oposición.

33. En relación con el párrafo 35.10 del informe de la Comisión Consultiva, el orador dice que si bien la redistribución de recursos es previsible, debe haber algún mecanismo para informar sobre los cambios que se prevé realizar a fin de que haya una mayor transparencia y de que éstos no se efectúen a la ligera. La propuesta del Secretario General de formular un plan general para todas las instalaciones de las Naciones Unidas es adecuada y el orador espera que en el futuro el plan no se limite exclusivamente a la Sede. En todo caso, observa que preocupa a la Comisión Consultiva la posibilidad de que un plan de 12 años de duración sea extremadamente ambicioso y propone que, de ser necesario, el plazo se limite al período que abarca el plan de mediano plazo. Por último, el orador comparte la preocupación de la Comisión Consultiva por el hecho de que la Secretaría no le haya informado con antelación que contraería obligaciones por un monto de 1 millón de dólares para la instalación de un sistema de seguridad para el acceso a la Sede y espera que en el futuro sea más comunicativa.

34. El Sr. KINCHEN (Reino Unido) dice que, al igual que en el caso de las secciones 32 y 33, pone en duda la conveniencia de solicitar consignaciones para elementos no esenciales dada la situación de la Organización con respecto a la corriente de efectivo. Sin embargo, el orador espera que la Comisión pueda considerar la sección 35 sobre la base de un cálculo riguroso de los costos, en el entendido de que todos los Estados Miembros cumplirán sus obligaciones. El Reino Unido no ha apoyado invariablemente todos los proyectos propuestos y su posición ha estado subordinada a la resolución 41/213 de la Asamblea General. Sólo seguirá dándoles apoyo si se observa esa resolución. Refiriéndose a los párrafos 35.18 y 35.19 del informe de la Comisión Consultiva, el orador hace hincapié en la recomendación de que se informe adecuadamente a todas las personas que se verán afectadas por el nuevo sistema de seguridad antes de instalarlo. La Quinta Comisión debería comenzar a informar a esas personas, porque el uso de las tarjetas de identidad electrónica puede resultarles difícil.

35. El Sr. MORDACQ (Francia) insiste en que, de acuerdo con los cálculos, la tasa real de crecimiento correspondiente a la sección 35 es nula. La delegación de Francia considera encomiable la intención del Secretario General de elaborar un plan general para proyectos a largo plazo de conservación y mejoras de las instalaciones, como se hace en la mayoría de las organizaciones. Por otra parte, comprende que preocupa a la Comisión Consultiva que el plan definitivo sea demasiado ambicioso para la Organización, pero se podría llegar a un término medio y habría que tratar de hacerlo.

(Sr. Mordacq, Francia)

36. El orador espera que la Comisión Consultiva pueda proporcionar más información para justificar su objeción a la propuesta del Secretario General de colocar la suma total solicitada para la sección 35 en una cuenta separada. En el caso de gastos que por definición no son periódicos, los saldos no utilizados en un determinado año no se incluyen en la base para el año siguiente. Por lo tanto, en el caso de consignaciones para trabajos de construcción se aplica un procedimiento especial para arrastrar dichos saldos. En el caso de reformas, mejoras y trabajos de importancia de conservación, los recursos no utilizados se reintegran a los Estados Miembros, de modo que no haya peligro de incluirlos en una base futura. Por lo tanto, el orador no comprende por qué no sería factible desde un punto de vista técnico que hubiera una cuenta separada para todos los proyectos de más de un año de duración.

37. El Sr. TEIRLINCK (Bélgica) coincide con el representante de Francia. Sin lugar a dudas, las cuestiones planteadas deben analizarse a fondo en consultas oficiosas.

38. El Sr. KARBUCZKY (Hungria), refiriéndose a la necesidad de más espacio de oficinas y locales de conferencias en Viena, pide a la Secretaría que estudie alternativas para utilizar el espacio de oficinas en forma óptima y la disponibilidad futura de instalaciones adicionales, teniendo presente la eficacia en función de los costos y la eficacia de la Organización en general.

39. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) insiste en que, aunque el Secretario General puede modificar las prioridades adoptadas en el presupuesto por programas en casos de emergencia o de circunstancias imprevistas, no tiene absoluta flexibilidad para utilizar los recursos consignados en cada sección. En términos generales, informa a la Comisión de que en la Oficina de Servicios Generales sólo trabajan un arquitecto y un ingeniero y, por lo tanto, se necesitan expertos externos. En respuesta al representante de Francia, el orador dice que en el contexto del tema 104 del programa y del informe de la Comisión Consultiva sobre las obligaciones por liquidar (A/46/601) se siguen celebrando negociaciones sobre el empleo de una cuenta separada y que el Presidente de la Comisión Consultiva propuso ampliar el plazo aplicable a estas obligaciones de uno a dos años. Por lo tanto, se referirá nuevamente a este tema durante las consultas oficiosas.

40. El Sr. INOMATA (Japón) dice que no hay relación alguna entre las obligaciones por liquidar y la aprobación para consignaciones para la sección 35 y que la cuestión no tiene nada que ver con el examen de esa sección. Además, nunca no ha visto una propuesta de esa índole de la Comisión Consultiva.

41. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 97.756.100 dólares en la sección 35 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 35 se examinarán en las consultas oficiosas y se harán los cambios necesarios.

/...

Sección 36. Contribuciones del personal

42. Queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva de que se consigne un crédito de 326,373,100 dólares en la sección 36 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

Sección 1 de ingresos. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

43. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la estimación total correspondiente a la sección 1 de ingresos es mayor que la estimación total de la sección 36, porque en la sección 1 se incluyen ingresos por concepto de contribuciones del personal derivados de los emolumentos de los funcionarios que se cargan a las actividades que producen ingresos de la sección 3 de ingresos.

44. Queda aprobada en primera lectura la estimación de 331,606,400 dólares recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 1 de ingresos para el bienio 1992-1993.

Sección 2 de ingresos. Ingresos generales

45. Queda aprobada en primera lectura la estimación de 62,690,500 dólares recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 2 de ingresos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

Sección 3 de ingresos. Servicios al público

46. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que para el período 1992-1997 se han incluido por primera vez los servicios al público como programa del plan de mediano plazo. El orador señala a la atención de la Comisión los párrafos IS3.1 e IS3.2 de las propuestas presupuestarias y hace hincapié en que las actividades incluidas en la sección 3 de ingresos son de carácter comercial, pero que su principal objetivo es promover y dar a conocer y difundir la labor y los logros de las Naciones Unidas.

47. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva recomendó un incremento de la estimación incluida en la sección 3 de ingresos, porque consideraba que no deberían reclasificarse los tres puestos de las oficinas locales mencionadas en los párrafos IS3.7 e IS3.8 de su informe (A/46/7). En cuanto al sistema amplio de tramitación de pedidos por correo e inventario, lamenta que no esté funcionando como se preveía y que sea necesario modificarlo. El orador insiste en la importancia de desarrollar un nuevo sistema que funcione en la práctica y solicita que su aplicación se coordine con la introducción del Sistema Integrado de Información de Gestión. Asimismo, se remite a las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las publicaciones de las Naciones Unidas que figuran en los párrafos IS3.19 e IS3.20 de su informe.

48. El Sr. MORDACQ (Francia) dice que la posición del Secretario General, expuesta en los párrafos IS3.1 e IS3.2 del proyecto de presupuesto por programas, no concuerda con la política expresada en el párrafo IS3.97, según el cual en las actividades incluidas en el subprograma 4, Servicios de visitantes, se procura amortizar todos los gastos y, si es posible, obtener también beneficios. No deja de ser sorprendente que se solicite a los Estados Miembros que paguen para que los turistas visiten las Naciones Unidas. Los servicios mencionados, al igual que las actividades del subprograma 3, Venta de publicaciones de las Naciones Unidas, deberían dejar ganancias.

49. El Sr. INOMATA (Japón) está plenamente de acuerdo con el representante de Francia. En vista de que, como se indica en el párrafo IS3.25 del informe de la Comisión Consultiva, el mayor déficit correspondiente a los servicios de visitantes se registró en Viena, habría que prestarle atención prioritaria. El orador se pregunta qué medidas se propone tomar el Secretario General al respecto.

50. El Sr. BAUDOT (Director, División de Planificación de Programas y Presupuestos) dice que a su juicio, en los párrafos IS3.1 e IS3.2 del proyecto de presupuesto por programas se deberían indicar los elementos a que se da importancia primordial en la sección 3 de ingresos. El orador no sabe qué medidas se prevé tomar para atraer turistas o reducir gastos en Viena.

51. Queda aprobada en primera lectura la estimación de 7.480.300 dólares recomendada por la Comisión Consultiva en la sección 3 de ingresos del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, en la inteligencia de que las cuestiones planteadas en relación con la sección 3 de ingresos se examinarán en consultas officiosas y se harán los cambios necesarios.

52. El PRESIDENTE se refiere a las secciones 1, 6 y 27, con respecto a las cuales se postergó el debate hasta que se dispusiera de mayor información. Tras un debate de procedimiento en el que participan el Sr. KINCHEN (Reino Unido) y el Sr. CONMY (Irlanda), propone que, dado que es importante terminar la primera lectura cuanto antes, se debería adoptar lo más pronto posible una decisión con respecto a las secciones mencionadas, en la inteligencia de que la aceptación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sería provisional y de que todas las secciones se tratarían por igual.

53. La Sra. VOURINEN (Finlandia) recuerda que en el debate general sobre el proyecto de presupuesto por programas los países nórdicos expresaron reservas con respecto a las reducciones recomendadas en las secciones 33D, 33E y 35. Como los países nórdicos no reiteraron sus comentarios durante la primera lectura, pide al Presidente que le asegure que todas las cuestiones planteadas en el debate general se podrán retomar en las consultas officiosas.

54. El PRESIDENTE reitera el acuerdo de la Comisión en el sentido de que todas las cuestiones planteadas con respecto a las secciones mencionadas serán tenidas en cuenta en las consultas officiosas.

Se levanta sesión a las 12.35 horas.